

Podrán asistir a la Junta general todos los accionistas de la sociedad que podrán hacerse representar en la misma, con poder especial al efecto, bien por un accionista de la sociedad, bien por un Consejero de Administración de la misma.

De conformidad con lo previsto en la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que, a partir de la fecha de la publicación del presente anuncio, los accionistas podrán obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los siguientes documentos: Los relacionados con las cuentas anuales y propuesta de aplicación de resultado, así como el informe de auditoría emitido en relación con dichas cuentas.

Alcobendas (Madrid), 11 de febrero de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración, Rafael de Aldama Caso.—5.602.

## CAIXA D'ESTALVIS DE GIRONA

### Convocatoria asamblea general extraordinaria

El Consejo de Administración del día 17 de febrero de 2003 acordó, de conformidad con el artículo 10 de los Estatutos, convocar asamblea general, en sesión extraordinaria, que se celebrará en el salón de actos del Centro «Joan Riu», en Sant Gregori, carretera de Les Planes, el día 17 de marzo de 2003, a las siete y media de la tarde, en primera convocatoria, y a las ocho en segunda convocatoria, con el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Aprobación, si procede, de la propuesta de modificación de los siguientes artículos de los Estatutos: 1, para redenominar a euros el fondo de dotación y añadir un nombre comercial; 2, por trasladar el domicilio central; 13, para introducir el requisito de honorabilidad, adaptar los requisitos de los Consejeros generales en representación de los impositores en cumplimiento de la Ley 44/2002 e introducir el requisito de plazo máximo de ejercicio de cargos en cumplimiento de la Ley 31/2002, de la Generalitat de Catalunya; 14 y 19, para introducir la limitación temporal al ejercicio de cargos en cumplimiento de la Ley 44/2002 y fijar la renovación de los órganos de gobierno en cumplimiento de la Ley 31/2002 de la Generalitat de Catalunya; 15, para establecer la irrevocabilidad de los cargos en cumplimiento de la Ley 31/2002, de la Generalitat de Catalunya; 16, para modificar la composición de la Asamblea General para adaptarse a la Ley 31/2002, de la Generalitat de Catalunya; 20 y 25, para introducir el requisito de honorabilidad y fijar límite de edad y de los miembros del Consejo de Administración y Comisión de Control; 21 y 26, para determinar las suplencias de vacantes; añadir una disposición transitoria octava para complementar la disposición transitoria décima de la Ley 44/2002; y una disposición transitoria novena para complementar la disposición transitoria primera de la Ley 31/2002, de la Generalitat de Catalunya. Aprobación, si procede, de la propuesta de modificación de los siguientes artículos del Reglamento regulador del sistema de elección de los órganos de gobierno: 2, para ampliar el número de circunscripciones; 4, para verificar requisitos y delegar funciones, y anexo, para modificar la relación de circunscripciones.

Segundo.—Otorgamiento de facultades para la ejecución de los acuerdos con amplias facultades de subsanación y rectificación de aquello que no sea esencial ante la calificación de los organismos responsables de aprobación e inscripción de los Estatutos.

Tercero.—Designación de Interventores para la aprobación del acta.

De conformidad con los Estatutos, quince días antes de la celebración de la Asamblea general quedarán depositadas en las Oficinas Centrales de la entidad, a disposición de los señores Consejeros generales, para su examen, la propuesta de modi-

ficación de los Estatutos y del Reglamento y el informe del Consejo de Administración sobre la misma.

Girona, 18 de febrero de 2003.—El Presidente del Consejo de Administración, Arcadi Calzada Salavedra.—6.298.

## CAIXALEASING Y FACTORING, E.F.C, S. A. Unipersonal (Sociedad cedente) CAIXA D'ESTALVIS I PENSIONS DE BARCELONA (Entidad cesionaria)

### Anuncio de disolución sin liquidación y cesión global de patrimonio

El día 20 de febrero de 2.003, el socio único de «Caixaleasing y Factoring, Establecimiento Financiero de Crédito, Sociedad Anónima» unipersonal, constituido en lo menester en Junta general extraordinaria de accionistas, en relación a «Caixaleasing y Factoring Establecimiento Financiero de Crédito, Sociedad Anónima» unipersonal, ha decidido proceder a la disolución de la misma sin apertura de periodo de liquidación, con aprobación del Balance final de disolución a 31 de diciembre de 2002, cediendo globalmente el Activo y el Pasivo a favor de su accionista único, la Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona, con domicilio social en Barcelona, avenida Diagonal, 621-629, la cual se subrogará en todos los derechos y obligaciones de la sociedad disuelta.

Los acreedores de la sociedad cedente «Caixaleasing y Factoring, Establecimiento Financiero de Crédito, Sociedad Anónima» unipersonal y los acreedores del cesionario Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona tienen derecho a obtener el texto íntegro del acuerdo de disolución y de cesión y oponerse a las mismas, en el plazo de un mes en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Transcurrido el referido plazo de un mes desde la publicación del último anuncio y de no haberse opuesto acreedor alguno, o si se le hubiese satisfecho o garantizado su crédito, se llevará a cabo la oportuna formalización e inscripción de la disolución acordada.

Barcelona, 20 de febrero de 2003.—El secretario del Consejo de Administración de «Caixaleasing y Factoring, Establecimiento Financiero de Crédito, Sociedad Anónima» unipersonal, Sebastián Sastre Papiol.—6.423.

## CANAL NUMEDIA ESPAÑA, S. A. Sociedad unipersonal

### (En liquidación)

#### Disolución y aprobación del Balance final

El Accionista único de la sociedad, la sociedad de nacionalidad francesa «Canal Numedia, Sociedad Anónima», con fecha 27 de diciembre de 2002, adoptó, entre otras, las siguientes decisiones:

La disolución y simultánea liquidación de la sociedad, al amparo del artículo 260.1.1.º de la Ley de Sociedades Anónimas.

La aprobación del Balance final, cuyo detalle es el siguiente:

	Euros
Activo:	
A) Accionistas desembolsos no exigidos .....	40.110
D) Activo Circulante-bancos (Société Générale) .....	11.811,21
Total Activo .....	51.921,21

	Euros
Pasivo:	
A) Fondos propios .....	51.921,21
Capital social .....	60.110,00
Resultados neg. ejercicios anteriores .....	-908,97
Pérdidas y ganancias .....	-7.279,82
Total Pasivo .....	51.921,21

Madrid, 27 de diciembre de 2002.—El Liquidador único, Víctor Marcelino Salamanca Carrasco.—6.072.

## CARDIEL FLAMA, S. A.

### Anuncio de subsanación

Se hace constar, que en el anuncio de disolución y liquidación publicado en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil» número 5, de 9 de enero de 2003, en el Pasivo del Balance y en la cifra de capital social, donde dice: «60.121,21», debe decir: «60.101,21».

Barcelona, 1 de febrero de 2003.—El Liquidador, Mercedes Balaguer Oliván.—5.677.

## CLUB FONT D'ABRIL, S. A.

### Convocatoria de Junta general ordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social, el día 21 de marzo de 2003, a las once horas, en primera convocatoria y, en su caso, el día 24 de marzo de 2003, en el mismo lugar y hora, en segunda, bajo el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales, correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2002.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado.

Tercero.—Aprobación, en su caso, de la gestión social.

Cuarto.—Aprobación, en su caso, del contrato de alquiler de las instalaciones.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Junta.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas de examinar, en el domicilio social, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como de solicitar la entrega o envío gratuito de dichos documentos a sus domicilios.

Barcelona, 9 de febrero de 2003.—El Presidente del Consejo de Administración, Gaspar Camarasa Berenguer.—6.061.

## COLEGIO GUADALAVIAR, S. A.

### Convocatoria de la Junta general ordinaria

El Consejo de Administración del «Colegio Guadalaviar, Sociedad Anónima», celebrado el 28 de enero de 2003, convoca Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social de la sociedad, avenida Blasco Ibáñez, número 56, de Valencia, el día 25 de marzo de 2003, a las diecinueve treinta horas, en primera y única convocatoria, con arreglo al siguiente

#### Orden del día

Primero.—Aprobación de la gestión social.

Segundo.—Aprobación de la cuentas de la sociedad del ejercicio 2002.

Tercero.—Aplicación de los resultados.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

A partir de la convocatoria de la Junta general, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma.

Valencia, 28 de enero de 2003.—La Secretaria del Consejo de Administración, Rafaela Alonso Stuyck.—5.876.

**COMBITERMINAL CESA STV, S. A.**

*Anuncio de reducción de capital*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se informa que la Junta general de accionistas de la entidad, celebrada con el carácter de extraordinaria y universal en fecha 10 de febrero de 2003, han acordado reducir el capital social en la cuantía de cuatrocientos cincuenta y nueve mil novecientos treinta y dos euros y cuarenta céntimos, mediante la disminución del valor nominal de cada una de las acciones que integran su capital en la cifra de 45,81 euros. La presente reducción tiene la finalidad de devolver a los accionistas parte de sus aportaciones sociales en la cuantía de 45,81 euros por cada una de las acciones de las que sean titulares. El presente acuerdo de reducción de capital será ejecutado al día siguiente del transcurso del plazo señalado en el artículo 166 apartado 2 de la Ley de Sociedades Anónimas. Como consecuencia del acuerdo adoptado, el capital social de la entidad quedará fijado en la cifra de cinco millones quinientos setenta y cuatro mil doscientos ocho euros, dividido en 10.040 acciones de 555,20 euros de valor nominal.

Valencia, 12 de febrero de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración, Antonio Montesinos Piza.—5.576.

**COMEDIANTS, SOCIEDAD ANÓNIMA**

*Convocatoria de Junta general extraordinaria*

De conformidad con lo previsto en el artículo 9 de los Estatutos por los que se rige la compañía el cual remite al texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se convoca Junta general extraordinaria de accionistas a celebrar el día 17 de marzo de 2003, a las diez horas, en avenida Diagonal, 477, 4.º, B (despacho profesional del Letrado don Arturo Codina Serra), en primera convocatoria, y en su lugar y caso, el siguiente día, a la misma hora y en el mismo lugar, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Ratificar, en su caso, la decisión adoptada por el Consejo de Administración de la compañía, de presentar el expediente de suspensión de pagos de la compañía.

Segundo.—Ratificar la designación a favor de don Juan Segura Cardona para que represente a la sociedad en el referido expediente, ostentando la plena representación de la misma con facultad para intervenir en cuantas cuestiones e incidencias se susciten en dicho expediente y con facultad para modificar la proposición de convenio presentada e incluso aceptar las modificaciones que introduzca cualquier acreedor.

Canet de Mar, 17 de febrero de 2003.—Juan Segura Cardona, Consejero Delegado.—5.869.

**CONFORTEL CATERING, S. L.**

**(En liquidación)**

A los efectos de lo previsto en el artículo 106 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace constar que la Junta general de la sociedad del día 14 de febrero del presente ejercicio, aprobó, por unanimidad, la reactivación de la sociedad disuelta.

Asimismo, a los efectos de lo dispuesto en el expresado artículo, se hace constar el derecho que asiste a los acreedores de la sociedad a oponerse a la reactivación acordada, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de reactivación de la sociedad.

Madrid, 14 de febrero de 2003.—El Administrador solidario, Manuel Alborch Pastor.—5.885.

**CONSTRUCTORA VASCO CASTELLANA, SOCIEDAD ANÓNIMA (Sociedad absorbente)**

**PROMOCIONES CONTREVI, SOCIEDAD LIMITADA Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)**

*Anuncio de fusión*

Se hace público que las Juntas extraordinarias y universales de socios de las citadas sociedades, celebradas todas ellas el 26 de diciembre de 2002, aprobaron, por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por «Constructora Vasco Castellana, Sociedad Anónima», de «Promociones Contrevi, Sociedad Limitada» (Sociedad unipersonal), con disolución, sin liquidación, de la sociedad absorbida y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen su patrimonio a la sociedad absorbente, y sin ampliación del capital social de la sociedad absorbente, por ser ésta titular del 100 por 100 del capital de la sociedad absorbida, todo ello en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Álava.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Vitoria, 12 de febrero de 2003.—Agustín María de Lorenzo Pérez de Arrilucea, Administrador solidario de ambas entidades.—5.671.

1.ª 24-2-2003

**CONSUTEL, S. A.**

Por acuerdo del órgano de administración se convoca a los señores accionistas a la celebración de la Junta general ordinaria y extraordinaria, a celebrar en Bilbao (Bizkaia), calle Heros, 20, bajo, el día 27 de marzo de 2003, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, y, en su caso, de ser preciso, en segunda convocatoria, para el día siguiente, 28 de marzo de 2003, en el mismo lugar y hora, con el fin de deliberar y resolver acerca de los asuntos contenidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social y de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, y Memoria de los ejercicios 2000 y 2001).

Segundo.—Aplicación de resultados de los ejercicios 2000 y 2001.

Tercero.—Traslado de domicilio social y modificación estatutaria correspondiente.

Cuarto.—Autorización y otorgamiento de facultades de autocontratación al señor Administrador de la sociedad para la suscripción de contrato de arrendamiento de local para el ejercicio de actividad de la sociedad.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Se hace constar a los señores accionistas el derecho que les corresponde a examinar, en el domicilio social, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta general ordinaria y extraordinaria.

Bilbao, 30 de enero de 2003.—El Administrador único, José Lara Carmona.—6.075.

**CROSHerval, S. L. (Sociedad absorbente)**

**CROSherdue, S. L.**

**CROShEr, S. L. (Sociedades absorbidas)**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas (LSA), se hace público que, los socios de las sociedades «CrosHerval, Sociedad Limitada», «CrosHerdue, Sociedad Limitada», y «CrosHer, Sociedad Limitada», reunidos en la Junta general y universal de socios, acordaron, por unanimidad, en fecha 8 de febrero de 2003, la fusión de ambas sociedades mediante la absorción de «CrosHerdue, Sociedad Limitada» y «CrosHer, Sociedad Limitada» (sociedades absorbidas), por «CrosHerval, Sociedad Limitada» (sociedad absorbente), con la disolución sin liquidación de las sociedades absorbidas y con la atribución a la sociedad absorbente del patrimonio íntegro de las sociedades absorbidas a título universal. La fusión se acordó por aprobación del proyecto de fusión que ha quedado debidamente depositado en el Registro Mercantil de Alicante. Dado que las sociedades intervinientes tienen idéntica estructura accionarial, la fusión se realizará, por la aplicación analógica, al amparo de lo establecido en el artículo 250 de la Ley de Sociedades Anónimas no procediendo a la ampliación del capital en la sociedad absorbente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar expresamente el derecho de los accionistas y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados, así como los Balances de fusión. Del mismo modo, y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho de los acreedores a oponerse a la fusión en los términos previstos del artículo 166 Ley de Sociedades Anónimas, en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de fusión.

Alicante, 9 de febrero de 2003.—Miguel Hernández Hernández, Administrador solidario de las tres sociedades.—5.395.

y 3.ª 24-2-2003

**DUPLEXCA, S. A.**

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que en la Junta general extraordinaria y universal de accionistas, celebrada el día 30 de diciembre de 2002, se adoptaron, por unanimidad, entre otros, los siguientes acuerdos:

Primero.—La disolución y simultánea liquidación de la Sociedad.

Segundo.—Aprobación del Balance final de liquidación, que se detalla:

	Euros
Activo:	
Tesorería .....	919,83
Total Activo .....	919,83